



WWF

BRIEFING

2019

# CITES COP18

---

RESUMEN DE LAS POSICIONES DE WWF SOBRE  
LOS DOCUMENTOS CLAVE DEL PROGRAMA Y LAS  
PROPUESTAS PARA MODIFICAR LOS APÉNDICES  
I Y II EN LA 18ª REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE  
LAS PARTES EN LA CONVENCION SOBRE COMERCIO  
INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS DE  
FAUNA Y FLORA SILVESTRES (CITES)

*17-28 agosto, Ginebra, Suiza*

# POSICIONES DE “WWF” EN RELACIÓN A LOS DOCUMENTOS CLAVES DE LA ORDEN DEL DÍA Y PROPUESTAS PARA MODIFICAR LOS APÉNDICES I Y II EN LA 18.ª REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN LA CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES (CITES)

17-28 agosto, Ginebra, Suiza

## INTRODUCCIÓN

1. En 2020, los líderes del mundo tomarán decisiones claves sobre el medio ambiente, el clima y el desarrollo sostenible en la 15.ª reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención sobre Diversidad Biológica y en otras importantes reuniones relativas a objetivos de desarrollo sostenible así como en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Estas decisiones conformarán la hoja de ruta para la próxima década. Las decisiones que tomen ahora y a lo largo de los próximos años afectarán profundamente nuestro futuro. Deben formar parte de una solución global que unifique y afronte todos estos problemas: un nuevo acuerdo para la naturaleza y las personas. Este nuevo acuerdo exigirá un cambio fundamental a fin de abordar las principales amenazas para el planeta en su conjunto ya que los sistemas que sostienen la vida en la tierra están interrelacionados. Durante demasiado tiempo los hemos considerado por separado y hemos tratado de encontrar soluciones individuales. La CITES puede desempeñar un papel crucial en dicho acuerdo global mediante la adopción de una nueva visión estratégica robusta, con indicadores sólidos y la estipulación de una supervisión continua de las partes y de la sociedad civil.
2. Para llegar a nuestras posiciones acerca de los elementos importantes de la agenda de trabajo individual y las propuestas de modificar los Apéndices I y II que se van a tratar en la CoP18, WWF se ha basado en las siguientes consideraciones:
  - a. La importancia de la ciencia en la toma de decisiones, especialmente en lo referente a las propuestas de modificación de los Apéndices I y II;
  - b. El respeto por el texto de la Convención y por las resoluciones de la CoP pertinentes.
3. WWF acoge favorablemente los documentos presentados que abordan los problemas relativos al uso sostenible, los medios de subsistencia y el papel de las comunidades rurales. A pesar de que diferimos en algunas de las acciones propuestas, nos comprometemos a trabajar con las Partes y con los actores pertinentes para lograr resultados para estos problemas que maximicen los beneficios tanto para las comunidades rurales como para el futuro de las especies amenazadas de flora y fauna silvestres.
4. WWF considera que uno de los puntos fuertes de CITES lo constituyen sus sólidos mecanismos de cumplimiento. Damos la bienvenida al mayor uso del Artículo XIII de la Convención para resolver lo que a menudo son problemas de gobernanza, jurídicos y de aplicación en países claves. Entre los países cuyo papel se tratará en la CoP en el ámbito del comercio tanto legal como ilegal de diversas especies enumeradas por CITES, Vietnam es el país que plantea una mayor preocupación. A pesar de que el país ha tomado numerosas medidas encomiables (incluida la presentación en esta reunión de varias propuestas excelentes), es preciso abordar su papel en el comercio ilegal de rinocerontes, elefantes, tigres y muchas otras especies incluidas en los listados de CITES; en estos momentos los datos de ETIS muestran que Vietnam ocupa claramente el primer lugar con respecto a la cantidad de marfil ilegal con el que se comercia.

## POSICIONES DE “WWF” EN RELACIÓN A LOS DOCUMENTOS CLAVES DE LA ORDEN DEL DÍA Y PROPUESTAS PARA MODIFICAR LOS APÉNDICES I Y II EN LA 18.

5. Como siempre, los elefantes están sujetos a diversos documentos y propuestas del orden del día para la modificación de los Apéndices. A WWF le gustaría hacer las siguientes observaciones generales, de forma complementaria a nuestros comentarios y posiciones sobre documentos individuales.
  - a. Seguimos considerando el proceso de los Planes Nacionales de Acción para el marfil es fundamental para lograr una reducción en la caza furtiva de elefantes y el comercio ilegal de marfil. No obstante, hay una urgente necesidad de hacer que el proceso sea más transparente, tanto para mejorar los resultados de conservación como para proporcionar mayor claridad a los países que están entrando en el proceso. Actualmente, se basa demasiado en la auto evaluación por parte de los países relevantes. También se debe dotar al proceso de los recursos adecuados, idealmente mediante la financiación básica del presupuesto de la Secretaría.
  - b. Con relación a los elementos de la agenda de trabajo relativos al cierre de los mercados nacionales de marfil, WWF ve el cierre de facto de mercados en los países aledaños a China (la mayor parte de los cuales son aún países del plan nacional de acción para el marfil) como la prioridad más imperiosa, ahora que China ha cerrado muy loablemente sus mercados nacionales de marfil. Las posibles restricciones adicionales en otros lugares no se deberían ver como una alternativa al cierre en los principales mercados asiáticos o a otras medidas de urgente adopción en países claves del área de distribución y de tránsito. También creemos que las Partes deben llegar a un mejor entendimiento común de lo que significa el término “cierre” en los diferentes contextos nacionales. En este sentido abogamos por que el Comité Permanente analice este problema con más detenimiento e informe de qué mercados nacionales de marfil tienen controles que se consideran adecuados.
  - c. WWF no apoya ninguna de las propuestas de enmienda a las actuales inclusiones para elefante africano en los apéndices, ni las que permitirían la renovación del comercio de marfil ni la propuesta de ubicar las poblaciones de Botsuana, Namibia, Sudáfrica y Zimbabue en el Apéndice I. WWF insta a los respectivos países a acordar la retirada mutua de estas propuestas y a las partes a que centren su atención en el proceso del plan nacional de acción para el marfil, tal y como se detalla anteriormente.
6. WWF observa que los recursos disponibles para la Convención están muy por debajo de las aspiraciones de las Partes, tal y como se refleja en las decisiones en la CoP17 y el largo orden del día de esta reunión. Agradecemos a los donantes su generosidad a la hora de proporcionar financiación adicional voluntaria para trabajar en numerosas áreas. Pero también observamos que otras áreas, incluido un estudio sobre el comercio de palisandro y otro sobre técnicas de identificación para esturiones, no han recibido financiación alguna. Si las Partes no presupuestan un incremento de fondos en esta reunión y si los donantes no apoyan más para financiar trabajo no financiado con cargo a recursos complementarios, entonces la brecha entre la aspiración y los logros seguirá creciendo. WWF está preparado para desempeñar su papel en este sentido.
7. Finalmente, WWF desearía agradecer a la Secretaría de CITES y a los Comités de CITES su duro trabajo en la preparación de los numerosos puntos del orden del día que se van a tratar en la CoP18.

Antílope saiga hembra (Saiga tatarica)  
© Wild Wonders of Europe / Igor Shpilenok / WWF



# POSICIONES DE WWF SOBRE DOCUMENTOS CLAVES DEL ORDEN DEL DÍA

## ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

### 7. Administración, financiación y presupuesto de la Secretaría y de las reuniones de la Conferencia de las Partes

#### 7.4. Presupuesto y programa de trabajo para el periodo 2020 a 2022

Puntos clave	Posición de WWF
Solo un crecimiento gradual del presupuesto, que requeriría más de 3 millones de dólares estadounidenses adicionales, permitirá la financiación del trabajo en la Resolución Conf. 17.7 así como la financiación del mantenimiento de la base de datos de comercio ilegal desde los fondos básicos. Incluso así, la mayor parte de las decisiones derivadas de la CoP17 (y cualesquiera que se adopten en la CoP18) que tengan implicaciones de costes tendrían que ser financiadas mediante contribuciones	LLAMAMIENTO A LAS PARTES PARA QUE ADOPTEN UN PRESUPUESTO QUE PERMITA EL CRECIMIENTO GRADUAL

## ASPECTOS ESTRATÉGICOS

### 10.0 Visión estratégica de la CITES posterior a 2020

Puntos clave	Posición de WWF
Propone una nueva resolución sobre la visión estratégica hasta 2030 y propuesta de decisión, incluyendo que las Partes lo lleven hasta el marco de trabajo post-2020 y encomendando enmiendas a la resolución para que reflejen el marco de trabajo	WWF aplaude al Comité Permanente por este documento. Sin embargo, consideramos que el texto de la resolución debería establecer que los Comités pertinentes supervisen el progreso en las reuniones regulares.

### 11. Revisión de la Convención

Puntos clave	Posición de WWF
El documento recomienda una revisión de la Convención con el objetivo de mejorar "el carácter equitativo de la Convención en relación al papel de las personas y los estados como mejores protectores de su propia fauna y flora silvestres y los derechos de las comunidades rurales y los pueblos indígenas sobre sus propios recursos naturales". Asimismo, recomienda un estudio de las contradicciones entre CITES y GATT 1994 y que se haga una revisión completa de los Apéndices para la CoP20.	Este documento solo se centra en los casos en los que las decisiones de CITES o medidas nacionales más estrictas son supuestamente excesivamente estrictas o impiden el uso sostenible. No menciona la posibilidad de que algunas especies justifiquen una regulación más estricta. Asimismo, mientras que la compatibilidad de CITES y medidas nacionales más estrictas con GATT fue un tema pertinente en el momento de la CoP10, la posterior jurisprudencia no señala que haya ninguna necesidad de volver a tratar ese tema. Además, la revisión propuesta de los listados existentes sería desmesuradamente costosa. En conclusión, a pesar de que WWF no se opone a una revisión de la Convención, los términos de referencia para dicha revisión bien merecen una consideración mucho más detallada y equilibrada. Si las Partes están dispuestas a apoyar una revisión, sugerimos que las propuestas de decisión obliguen al Comité Permanente a preparar términos de referencia para su consideración en la CoP19.

**OPOSICIÓN PROVISIONAL**

## 12. Garantizar una mejor aplicación de las inclusiones de especies de peces marinos en los Apéndices

Puntos clave	Posición de WWF
Propone una revisión de la eficacia de las inclusiones de peces marinos hasta la fecha y urge a las Partes a no enviar propuestas de inclusiones adicionales para dichas especies hasta que finalice esta revisión	Mientras que hay algunas inclusiones de especies marinas cuya aplicación ha requerido prolongados debates en los Comités Permanente y de Animales, lo mismo ocurre con muchas otras especies animales, incluidos grandes felinos asiáticos, elefantes, rinocerontes, pangolines, galápagos y tortugas, serpientes, etc. De forma similar, algunas inclusiones de plantas, incluidas orquídeas y algunas especies maderables, han requerido examen en los Comités Permanente y de Flora. Es una consecuencia inevitable en numerosas decisiones de inclusión de especies bien merecida y no hay motivo alguno por el que no se deban destacar las inclusiones marinas en este sentido. Y esto limita el derecho de las Partes de enviar cualquier propuesta que elijan a cualquier CoP.
	<b>OPOSICIÓN</b>

## 15. Cooperación con organizaciones y acuerdos medio ambientales multilaterales

### 15.5. Consorcio Internacional para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre (ICCWC)

Puntos clave	Posición de WWF
Propone una propuesta de decisión que urge a las partes a seguir financiando el ICCWC	Propone una propuesta de decisión que urge a las partes a seguir financiando el ICCWC
	<b>APOYO</b>

### 15.6. Cooperación entre CITES y la Convención del Patrimonio Mundial

Puntos clave	Posición de WWF
Insta a la secretaría de CITES, junto con el Comité Permanente, a desarrollar un MdE con el Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO; urge a las autoridades de CITES de dichas Partes que también lo son del Centro del Patrimonio Mundial a cooperar con sus respectivos puntos focales del Centro del Patrimonio Mundial, anima a los donantes a apoyar proyectos que beneficien los objetivos tanto de CITES como del Centro del Patrimonio Mundial, e insta a las Partes con sitios del patrimonio de la humanidad que estén amenazados por la caza furtiva de especies incluidas por CITES a contactar con otros países del área de distribución, tránsito y consumo.	En nuestro informe de 2017 titulado Not for Sale: halting the illegal trade of CITES-listed species from World Heritage Sites, WWF ya puso de relieve la importancia de numerosos sitios naturales del patrimonio de la humanidad en cuanto al tamaño de sus poblaciones de especies incluidas en CITES, a la vez que también se demostraba cómo la recolección ilegal de dichas especies en esos sitios, con fines de comercio internacional, suponen una amenaza para su valor universal excepcional bajo la Convención del Patrimonio Mundial. Este documento presenta una serie de peticiones modestas que abordarían el problema y refleja la voluntad de la comunidad internacional, tal y como ya se ha manifestado en el Comité del Patrimonio Mundial donde se ha debatido este tema.
	<b>APOYO</b>

## 17. Comunidades rurales

### 17.1. Informe del Comité Permanente

Puntos clave	Posición de WWF
El Comité Permanente recomendó la retención de las decisiones que ordenan trabajar en este tema pero la Secretaría recomienda como alternativa varias revisiones a la Resolución Conf. 16.6 (Rev. CoP) sobre CITES y los medios de subsistencia alentando a las Partes a tener en cuenta el impacto de las medidas propuestas en comunidades rurales cuando remitan propuestas para modificar los Apéndices, propuestas de resolución, propuestas de decisión y otros documentos para las CoP y cuando revisen dichos documentos remitidos por otras Partes; así como incluir representantes de comunidades rurales que se puedan ver afectadas por las medidas propuestas en las delegaciones nacionales oficiales a las CoP.	WWF apoya encarecidamente la recomendación de que las Partes incluyan a representantes de comunidades rurales en sus delegaciones para las reuniones de CITES. En principio también apoyamos la recomendación de que, siempre que sea viable, se tengan en cuenta en una fase inicial los efectos en las comunidades rurales de las resoluciones, decisiones y enmiendas en los Apéndices I y II. No obstante, también nos preocupa la prioridad del texto de la Convención - Artículo II en particular y las resoluciones CoP pertinentes, incluida la Resolución Conf. 9.24 (Rev. CoP17), la Resolución Conf. 11.3 (Rev. CoP17), la Resolución Conf. 14.3 y la Resolución Conf. 16.7 (Rev. CoP17). El punto fundamental es considerar el impacto en los medios de subsistencia en relación a cómo se podrían mitigar los efectos negativos y fomentar los efectos positivos. Por tanto, sugerimos el uso de la palabra "abordar el impacto de las medidas propuestas en comunidades rurales" en lugar de "tener en cuenta..."
	<b>APOYO EN PRINCIPIO</b>



Mujer descortezando y separando varios granos, Mozambique, África.

© Green Renaissance / WWF-US

## 17.2. Enmiendas propuestas a la Resolución Conf. 4.6 (Rev. CoP17) y la Resolución Conf. 9.24 (Rev. CoP17)

Puntos clave	Posición de WWF
Requeriría que los países remitieran propuestas de inclusión o documentos del orden del día a la CoP para consultar con las comunidades rurales y tener en cuenta el impacto en dichas comunidades.	WWF apoya el principio de tener en cuenta los puntos de vista de las comunidades rurales. Creemos que las autoridades nacionales son las más indicadas para identificar y consultar con las comunidades rurales de sus territorios. En consecuencia, consideramos que los cambios propuestos a la Resolución Conf. 4.6 (Rev. CoP17) y Res. Conf. 9.24 (Rev. CoP17) se deberían reforzar para alentar a los estados del área de distribución, cuando se les consulte sobre dichas propuestas, a ponerse en contacto con las comunidades locales y los pueblos indígenas de sus territorios para tener en consideración el impacto de las propuestas y decisiones de CITES en dichas comunidades. <b>APOYO EN PRINCIPIO</b>

## 17.3. Mecanismo de participación para las comunidades rurales

Puntos clave	Posición de WWF
El documento propone (i) que se prepare una resolución para la CoP19 que apoye la Declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de los campesinos y campesinas y otras personas que trabajan en áreas rurales, y (ii) que se establezca un Comité de comunidades rurales.	WWF en principio apoya la propuesta de una resolución sobre la Declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de los campesinos y campesinas y otras personas que trabajan en áreas rurales. Creemos que la mejor manera de que las comunidades rurales estén representadas y hagan oír su voz de manera más efectiva es mediante su participación en otras reuniones y organismos de la CITES, en lugar de deliberar de manera aislada. <b>APOYAR LA RESOLUCIÓN</b>  PROPUESTA Y ALENTAR EL DEBATE ADICIONAL SOBRE CÓMO GARANTIZAR UNA FUERTE REPRESENTACIÓN DE LOS PUNTOS DE VISTA DE LAS COMUNIDADES LOCALES. COMO MEDIDA PROVISIONAL, APOYAR LAS RECOMENDACIONES DE LA SECRETARÍA EN COP. DOC. 17.1 DE QUE SE ANIME A LAS PARTES A INCLUIR REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD EN SUS DELEGACIONES A LA CoP

## 18. CITES y los medios de subsistencia

### 18.1. Informe de la Secretaría

Puntos clave	Posición de WWF
Propone una revisión y un seminario posterior sobre este tema basado en nuevos casos prácticos. También propone enmiendas en.	WWF cree que el enfoque de casos prácticos es la mejor manera de abordar los problemas de medios de subsistencia en la CITES a largo plazo. <b>APOYO</b>

### 18.2. Propuesta presentada por Perú

Puntos clave	Posición de WWF
Las propuestas de decisiones exigirían el restablecimiento del grupo de trabajo del Comité Permanente sobre medios de subsistencia con un mandato que incluiría la consideración de la necesidad de una nueva resolución o la enmienda de una resolución existente.	WWF está abierto a considerar la modificación de la Resolución Conf. 16.6 y por ello apoyamos las propuestas de decisiones, a pesar de que no nos queda claro en este momento que sea necesaria una nueva resolución. <b>APOYO</b>



Maderas duras (Rosewood sp.) Que se encuentran en el muelle en Maroantsetra.  
© naturepl.com / Nick Garbutt / WWF

### 18.3. Enmiendas propuestas a la Resolución Conf. 9.24 (Rev. CoP17)

Puntos clave	Posición de WWF
Requeriría que las Partes remitieran propuestas de inclusión para indicar efectos tanto positivos como negativos en los medios de subsistencia y para identificar cómo se podrían mitigar estos últimos.	WWF cree que sería bueno anticipar los problemas de medios de subsistencia cuando sea posible al adoptar inclusiones, las resoluciones o decisiones. No obstante, cualquier mecanismo propuesto para hacerlo debe tener en cuenta la prioridad del texto de la Convención - Artículo II en particular y las resoluciones CoP pertinentes, incluida la Resolución Conf. 9.24 (Rev. CoP17), la Resolución Conf. 11.3 (Rev. CoP17), la Resolución Conf. 14.3 y la Resolución Conf. 16.7 (Rev. CoP17). En consecuencia, remitiríamos a las Partes a nuestros comentarios sobre CoP8 Doc. 17.1> También nos gustaría que se consideraran otras opciones, incluido el aprendizaje de casos prácticos anteriores. <b>OPOSICIÓN</b>

### 19. Seguridad alimentaria y medios de subsistencia

Puntos clave	Posición de WWF
El documento sugiere renovar las decisiones que ordenan trabajar en este tema ya que no se ha podido llegar a un acuerdo, pero la Secretaría sugiere que se puede abordar este problema mediante la Resolución Conf. 16.6 (Rev. CoP).	Estamos de acuerdo con la Secretaría en que, en aras de la eficacia de costes y tiempo, se deberían tener en cuenta los problemas de seguridad alimentaria en el contexto de debates e iniciativas más amplios sobre problemática relacionada con medios de subsistencia. <b>APOYO DEL ENFOQUE DE LA SECRETARÍA</b>

### 20. Estrategias de reducción de la demanda para combatir el comercio ilegal de especies incluidas en la CITES

Puntos clave	Posición de WWF
Las propuestas de decisiones exigirían el desarrollo de pautas de reducción de la demanda para su consideración por parte del Comité Permanente.	Los esfuerzos por cambiar el comportamiento de los consumidores deberían aprender de las prácticas recomendables del ámbito de la vida silvestre y otras esferas. <b>APOYO</b>

### 23. Participación de los jóvenes

Puntos clave	Posición de WWF
Enmiendas propuestas a la Resolución Conf. 17.5 sobre Participación de los jóvenes para fomentar la colaboración con organizaciones y convenciones pertinentes de Naciones Unidas y el Enviado Especial del Secretario General para la Juventud, alentar a las Partes a usar el Día Mundial de la Vida Silvestre como oportunidad para incentivar la concienciación de los jóvenes y establecer una participación de los jóvenes así como estrategias de potenciación a largo plazo.	Estas medidas propuestas reforzarán la participación de los jóvenes en la Convención. <b>APOYO</b>

## CUESTIONES DE INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN

### Cumplimiento y observancia general

#### 30. Cumplimiento en relación con los ébanos (*Diospyros spp.*) y palisandros y palos de rosa (*Dalbergia spp.*) de Madagascar

##### 30.1. Informe de Madagascar

Puntos clave	Posición de WWF
Informes sobre progreso en aspectos técnicos, legales y de cumplimiento e incluye propuestas de decisiones dirigidas a países de tránsito y consumo, a Madagascar, a los donantes y a los Comités.	WWF da la bienvenida al informe de Madagascar y observa el progreso realizado. Apoyamos las propuestas de decisiones en principio pero, tal y como hemos indicado en nuestros comentarios del Documento 30.2, aún quedan temas claves sin resolver antes de que se pueda permitir el comercio. <b>APOYO CUALIFICADO</b>

##### 30.2. Informe del Comité Permanente

Puntos clave	Posición de WWF
Indica a los Comités Permanente y de Flora que continúen su trabajo en los temas pertinentes con Madagascar pero también dictamina medidas de cumplimiento en el caso de que Madagascar no logre aplicar dichas decisiones.	WWF desearía la continuidad de la venta de existencias pero solo cuando estemos seguros de que cumple plenamente con la Convención. Solo se deberían vender existencias verificadas. Las existencias de origen ilegal o desconocido no pueden verse legitimadas mediante el pago a sus propietarios ya que esto alentaría el almacenamiento especulativo de madera ilegal. <b>APOYO VIGILANCIA CONTINUA</b>

#### 31. Mercados nacionales de especímenes comercializados ilegalmente con frecuencia

Puntos clave	Posición de WWF
Propone una enmienda a la Resolución Conf. 10.10 (Rev. CoP17) instando a las Partes a cerrar sus mercados de marfil nacional para mejorar su control de fronteras y la colaboración con países vecinos en el comercio de marfil.	A pesar de que apoyamos la propuesta de enmienda, WWF cree que debe existir un mejor entendimiento común de lo que significa el término "cierre" y qué excepciones son legítimas en un determinado contexto. En este sentido abogamos por que el Comité Permanente analice este problema con más detenimiento e informe de qué mercados nacionales tienen controles que se consideran adecuados. <b>APOYO CONDICIONAL</b>

#### 32. Cuestiones de observancia

Puntos clave	Posición de WWF
Las propuestas de decisiones instan a las Partes a usar la nueva Guía de integridad para organismos encargados de la gestión de la fauna y flora silvestres.	WWF se congratula de la preparación de la guía de integridad y alienta a su uso generalizado. <b>APOYO</b>

#### 33. Lucha contra la ciberdelincuencia relacionada con la vida silvestre

##### 33.1 Lucha contra la ciberdelincuencia relacionada con la vida silvestre

Puntos clave	Posición de WWF
Los propuestas de decisión animan a las Partes a colaborar con la INTERPOL, en particular su Complejo Mundial para la Innovación en Singapur	Tomada en contexto con el Documento CoP18 Doc. 33.2 esta propuesta es una sugerencia excelente. <b>APOYO</b>

### 33.2. Informe del Comité Permanente

Puntos clave	Posición de WWF
Incorpora propuestas de enmienda a la Res. Conf. 11.3 (Rev. CoP17) sobre el cumplimiento y la observancia para abordar el comercio electrónico de especies incluidas en CITES.	Las modificaciones propuestas conferirían urgencia a los esfuerzos por abordar el comercio electrónico ilegal de especies incluidas en CITES. <b>APOYO</b>

### 37. Condiciones laborales de los agentes encargados de la vida silvestre (guardabosques) y sus repercusiones para la aplicación de la CITES

Puntos clave	Posición de WWF
Resume el contenido del informe "La vida en primera línea" y pide a la CoP que considere maneras de contribuir a los debates del Congreso Mundial de Guardabosques y abordar los problemas subyacentes planteados.	WWF felicita a Nepal por incluir este documento. Las Partes y los organismos donantes deberían reflejar los problemas planteados y el mejor modo de abordarlos. <b>ACOGEMOS CON BENEPLÁCITO EL DOCUMENTO</b>

## REGLAMENTO DE COMERCIO

### 38. Designación y funciones de las Autoridades Administrativas

Puntos clave	Posición de WWF
Presenta por primera vez las funciones estatutarias de las autoridades responsables en la Convención.	WWF felicita al Comité Permanente por su propuesta de resolución e insta a las Partes a adoptarlo. <b>APOYO</b>

### 39. Orientación para formular dictámenes de adquisición legal

Puntos clave	Posición de WWF
Propone una propuesta de resolución con directrices sobre la verificación de adquisición legal.	WWF agradece esta propuesta de directrices. Sin embargo, creemos firmemente que deberían abordar las obligaciones de países de importación, tal y como se propone en SC70 Doc. 27.1. No estamos de acuerdo con la afirmación de CoP 18 Doc.40 de que es más apropiado incluirlos en Res. Conf. 11.3 (Rev CoP17). No obstante, si la CoP opta por este último enfoque, entonces, la propuesta de resolución aquí presentada debería, como mínimo, remitir a dicha resolución. <b>APOYO CONDICIONAL</b>

### 40. Debida diligencia de las Partes CITES y obligaciones de los países de importación

Puntos clave	Posición de WWF
El documento (de EE. UU.) alega que las provisiones sobre debida diligencia de los países de importación deben ser contempladas en Res. Conf. 11.3 (Rev. CoP17) y no en la propuesta de resolución sobre la verificación de adquisición legal propuesta en el apartado 39. En consecuencia, proponen considerables modificaciones en la resolución previa.	WWF prefiere que estas obligaciones se articulen en la propuesta de resolución propuesta en CoP18 Doc. 39. Como mínimo, exigiríamos que, si la CoP prefiere que la emisión de debida diligencia por parte de los países de importación se contemple en Res. Conf. 11.3 (Rev. CoP17), entonces, ambas resoluciones deberían contener referencias cruzadas entre sí. También observamos que las Partes están viendo esta propuesta de modificaciones muy tarde y que quizá sea necesario un grupo de redacción durante la sesión para trabajar en las importantes modificaciones propuestas. <b>ESTE DOCUMENTO ES LA OPCIÓN MENOS PREFERIBLE</b>

## 41. Sistemas electrónicos y tecnologías de la información

Puntos clave	Posición de WWF
Anima a las Partes a utilizar sistemas electrónicos y establece salvaguardias de dichos sistemas; encarga al Comité Permanente que continúe trabajando en este área.	WWF estaría a favor de un uso más generalizado de los permisos electrónicos siempre que se cumplan los requisitos de seguridad, ya que esto mejoraría la seguridad y la transparencia y facilitaría una mejor elaboración de informes.
	<b>APOYO</b>

## 42. Trazabilidad

Puntos clave	Posición de WWF
Presents a definition of the term “traceability” that reads <i>Traceability is the ability to access information on specimens and events in a CITES species supply chain *</i> , with a footnote that reads: <i>* This information should be carried, on a case by case basis, from as close to the point of harvest as practicable and needed to the point at which the information facilitates the verification of legal acquisition and non-detrimental findings and helps prevent laundering of illegal products.</i>	Para WWF el punto clave es establecer el principio de que la trazabilidad debería comenzar lo más cerca posible al punto de recolección y continuar hasta lo más cerca posible de la venta final. Este punto ha sido cuestionado pero queda reflejado en el texto presentado.
	<b>APOYO</b>

## 43. Especímenes producidos a partir de ADN sintético o cultivado

Puntos clave	Posición de WWF
El Comité Permanente deberá seguir trabajando en este área y se incluye la indicación de que el Comité Permanente “delibere acerca de cómo se ha de aplicar la expresión “parte o derivado fácilmente identificable” al comercio de productos de la biotecnología, que podrían posiblemente afectar el comercio internacional de especímenes incluidos en los Apéndices de la CITES de una manera que sea una amenaza para su supervivencia”.	WWF apoya las propuestas de decisión propuestas por la Secretaría en el Anexo 1 del documento, ya que la producción de productos de fauna y flora silvestres mediante biotecnología es un campo en evolución y es fundamental que entendamos cómo evolucionan estos procesos cuando se adentran en el comercio internacional y dicho comercio implica o afecta a las especies incluidas en la CITES. Sin embargo, WWF considera que el debate está centrado en el proceso, mientras que CITES debería regular el producto. En los casos en que dichos productos son parte o derivado fácilmente identificable (en particular cuando son indistinguibles de una especie incluida), CITES COP18 puede determinar que la regulación bajo la Convención está garantizada.
	<b>APOYO CONDICIONAL</b>

## 44. Definición de la expresión “destinos apropiados y aceptables”

### 44.2.Comercio internacional de elefantes africanos vivos: Revisión propuesta a la Resolución Conf. 11.20 (Rev. CoP17), sobre Definición de la expresión “destinos apropiados y aceptables”

Puntos clave	Posición de WWF
Propone limitar el ámbito de la definición, en el caso de los elefantes africanos, a los programas de conservación in situ en su área de distribución natural.	Mientras que WWF está de acuerdo con el Grupo de Especialistas en Elefante Africano de la UICN en que no se debería sacar elefantes vivos de su hábitat natural para su exposición en zoológicos, las enmiendas propuestas solo serían aplicables a las poblaciones de elefantes del Apéndice II y no harían nada por abordar la facultad que tienen los estados del área de distribución con poblaciones en el Apéndice I, en conjunto con el país de importación, de aprobar la exportación de elefantes vivos a instalaciones que no cumplirían las condiciones propuestas. Estaríamos a favor de abordar este problema para todas las poblaciones de elefantes mediante las enmiendas a la Resolución Conf. 10.10 (Rev. CoP17).
	<b>APOYO A DEBATIR ESTE TEMA BAJO EL MARCO DE TRABAJO DE LA RESOLUCIÓN CONF. 10.10 (REV. COP17)</b>

## 46. Cupos para los trofeos de caza de leopardo

Puntos clave	Posición de WWF
El documento informa sobre el control por parte de los Comités Permanente y de Fauna, como se pidió en las Decisiones 17.114-17.117, de los cupos para los trofeos de caza de leopardo establecidos bajo la Resolución Conf. 10.14 (Rev. CoP16). Las propuestas de decisión animan a hacer otra revisión y a compartir información sobre los cupos de leopardos; se proponen enmiendas a la Resolución Conf 9.21 para garantizar que el Comité de Fauna mantenga revisados los cupos para los trofeos basados en CoP y reaccione ante nueva información.	A pesar de que aceptamos las propuestas de decisión y las propuestas de enmienda a la Resolución Conf. 9.21, en opinión de WWF, no llegan suficientemente lejos. Como se especifica en otras partes del texto, reclamaríamos la adopción de propuestas de decisión que encomendaran al Comité de Fauna revisar la totalidad del enfoque de los cupos para trofeos de caza basados en la CoP.
	<b>SOLICITUD DE UNA ACTUACIÓN MÁS ENÉRGICA</b>

## 47. Mejora de los cupos para trofeos de caza de marjor

Puntos clave	Posición de WWF
Busca incrementar el cupo de 12 a 20	A pesar de que aceptamos el aparente éxito que ha demostrado Pakistán en la gestión de su población de marjor, observamos algunos vacíos en los datos de estudio y preferiríamos que la propuesta se apoyara en información más detallada. Por tanto, estamos dispuestos a aceptar el aumento de cupo propuesto únicamente sobre la base de que las decisiones encomendan al Comité de Fauna examinar el estado de la población de marjor en Pakistán en base a información adicional proporcionada por dicho país e informaran de ello al Comité Permanente. También creemos que la CoP debería reflexionar sobre el valor de establecer cupos para trofeos, ya que dichos cupos tienden a permanecer inamovibles con poca supervisión y a menudo ofrecen poco incentivo para la gestión adaptativa. Por tanto, apoyaríamos la adopción de propuestas de decisión que encomienden al Comité de Fauna el análisis de esta cuestión más amplia.
	<b>APOYO CONDICIONAL</b>

## 48. Trofeos de caza de rinocerontes negros: cupo de exportación para Sudáfrica

Puntos clave	Posición de WWF
Propone incrementar el cupo de exportación de Sudáfrica para trofeos de caza de cinco rinocerontes negros machos adultos, tal y como se aprobó en la Resolución Conf. 13.5 (Rev. CoP 14), a un número total de rinocerontes negros macho adultos que no supere en 0,5 % de la población total de rinocerontes negros en Sudáfrica en el año de exportación.	El cupo propuesto, dados los niveles y las tendencias de población actuales, parece sostenible y Sudáfrica tiene mecanismos claros instaurados para minimizar la explotación en el comercio ilegal y garantizar una gestión sólida. No obstante, a pesar de que el caso ha sido claramente articulado para determinar cómo dicho cupo beneficia la conservación de la especie en Sudáfrica, se requiere más información acerca de los mecanismos para garantizar que los ingresos generados se utilicen en servicio de la conservación de la vida silvestre así como acerca del estado del sistema electrónico central de permisos. Además, es necesaria una mayor clarificación acerca de cómo se ajustaría el nivel de consumo, bien por parte del proponente o por parte de CITES en caso de que cambie la tendencia de población de tal manera que el cupo acordado ya no actúe en el mejor interés para la conservación de los rinocerontes negros.
	<b>APOYO CONDICIONAL</b>

## 49. Repercusiones de la transferencia de una especie al Apéndice I

### 49.1. Informe de la Secretaría

Puntos clave	Posición de WWF
Clarifica que los especímenes solo se pueden considerar como pre-Convención si se adquirieron antes de que la especie fuera incluida en cualquiera de los Apéndices de la CITES. Los especímenes incluidos en el Apéndice I con posterioridad se deberán tratar como tales en el comercio si se adquirieron después de la inclusión de la especie incluso en los Apéndices II o III y recomienda que el Comité Permanente examine si es necesaria una nueva resolución o enmiendas a una Resolución existente.	Acogemos favorablemente las reflexiones adicionales de la Secretaría sobre este asunto y apoyamos sinceramente sus conclusiones.
	<b>APOYO</b>



Coral rojo (Corallium Rubrum)  
© WWF

## 49.2. Comercio de especímenes “pre-Apéndice I”

Puntos clave	Posición de WWF
Toma la misma interpretación que Doc. 49.1 pero aboga por una enmienda a la Resolución 13.6 (Rev. CoP16) sobre especímenes pre-Convención.	Tal y como hemos indicado anteriormente, estamos de acuerdo con la interpretación y apoyamos las enmiendas a la Resolución Conf. 13.6 (Rev. CoP16). <b>APOYO</b>

## 52. Introducción procedente del mar

Puntos clave	Posición de WWF
Las propuestas de decisión encomiendan a la Secretaría y al Comité Permanente que sigan supervisando la aplicación de la Resolución Conf. 14.6 (rev. CoP16) en las negociaciones de diversidad biológica marina en las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional (BBNJ).	Observamos que relativamente pocos países disponen de una legislación para aplicar la Resolución. En este sentido, WWF aboga por la inclusión de texto en las propuestas de decisión para encomendar al Comité Permanente la identificación de los países con pesca de altura que no cuentan con legislación y la toma de las medidas pertinentes. <b>SE REQUIEREN MÁS ENMIENDAS</b>

## 54. Identificación de especímenes en el comercio

### 54.3. Identificación de especímenes de esturiones y peces espátula en el comercio

Puntos clave	Posición de WWF
No se pudo encontrar financiación entre dos sesiones para aplicar decisiones que ordenen el trabajo en técnicas de identificación forense. El documento propone la renovación de dichas decisiones.	WWF lamenta que no se haya podido encontrar financiación para el estudio exigido por las decisiones actuales. Apoyamos su renovación y estamos dispuestos a prestar ayuda. <b>APOYO</b>

## EXENCIONES Y DISPOSICIONES ESPECIALES AL COMERCIO

### 56. Procedimiento simplificado para los permisos y certificados

Puntos clave	Posición de WWF
Enmiendas propuestas a la Resolución Conf. 11.5 (Rev. CoP12) para facilitar la transferencia de muestras con fines de diagnóstico e investigación forense.	Estas medidas propuestas pueden facilitar las respuestas inmediatas a eventos como la desaparición del saiga en 2015 y podrían beneficiar futuro trabajo forense y de investigación. <b>APOYO</b>

### 58. Aplicación de la Resolución Conf. 17.7, sobre Examen del comercio de especímenes animales notificados como producidos en cautividad

Puntos clave	Posición de WWF
Este es un documento global que revisa el proceso y recomienda revisiones menores de la Resolución. Indica que no hay financiación básica disponible para este proceso en estos momentos.	WWF apoya enérgicamente esta Resolución y las enmiendas propuestas e instamos a las Partes a financiar su operación como actividad principal. <b>APOYO Y SOLICITUD DE FINANCIACIÓN BÁSICA</b>

## CUESTIONES ESPECÍFICAS SOBRE LAS ESPECIES

### 60. Comercio ilegal de guepardos (*Acinonyx jubatus*)

Puntos clave	Posición de WWF
La propuesta de decisión encomienda a la Secretaría proporcionar acceso a la versión final del kit de recursos sobre guepardos cuando esté disponible.	A pesar de que WWF aprecia el kit de recursos, nos preocupa que este asunto se pierda de vista y que continúe el comercio ilegal. Consideramos que una nueva Resolución está justificada recogiendo las recomendaciones establecidas en SC66 Doc. 32.5, párrafos 17 y 18, y reclamamos propuestas de decisiones con este mandato, bien a través del comité pertinente o (preferentemente) mediante un taller a medida.
	<b>SOLICITUD DE MEDIDAS ADICIONALES</b>

### 61. Esturiones y peces espátula (*Acipenseriformes spp.*)

Puntos clave	Posición de WWF
Incluye una propuesta de decisión para que el Comité Permanente considere los desafíos prácticos en la aplicación de "las directrices de CITES para un sistema de etiquetado universal para el comercio y la identificación del caviar".	WWF constata que en algunos países que comercian con este producto aún no han implantado los requisitos de etiquetado actuales y que, incluso entre los que sí han legislado para aplicarlos, muchas de las etiquetas encontradas en las transacciones comerciales no cumplen enteramente con los requisitos, tal y como se informa en un informe TRAFFIC en 2018. Instamos a la adopción de propuestas de decisiones que exijan al Comité Permanente que asuma estas preocupaciones.
	<b>SOLICITUD DE MEDIDAS ADICIONALES</b>

### 63. Anguilas (*Anguilla spp.*)

Puntos clave	Posición de WWF
Se propone una propuesta de decisiones para crear obligaciones adicionales de generación de informes y aplicación para estados del área de distribución de anguila europea y alentar a los estados del área de distribución a que apliquen medidas de conservación y cooperen en amplios esfuerzos dirigidos al género. También se encomienda más trabajo por parte del Comité Permanente y el Comité de Fauna.	WWF aplaude la extensa labor realizada sobre esta especie y anima a las Partes a adoptar las decisiones.
	<b>APOYO</b>

### 64. Corales preciosos (orden Scleractinia y familia Scleractinidae)

Puntos clave	Posición de WWF
Básicamente prorroga el mandato al Comité de Fauna de considerar el estudio sobre comercio de corales preciosos y que podría no estar completo a tiempo para esta CoP.	WWF lamenta el lento progreso de este asunto. No obstante, hemos hecho amplios comentarios sobre el proyecto de estudio sobre el comercio de coral y apoyamos la continuación del trabajo.
	<b>APOYO</b>

## 67. Pez Napoleón (*Cheilinus undulatus*)

Puntos clave	Posición de WWF
Incorpora una propuesta de decisión que ordena a la Secretaría apoyar a los países de importación y exportación.	WWF ha identificado varias preocupaciones adicionales que se deben abordar urgentemente: (i) continúan las importaciones ilegales a Hong Kong tal y como se indica en SC69, incluidas importaciones de peces por debajo del límite de 1 kg. Se podrían reducir mediante sencillas enmiendas legislativas; (ii) reconocemos el potencial del enfoque de Indonesia de criar especímenes en cautividad para su exportación pero consideramos que se debería etiquetar dichos especímenes para distinguirlos claramente de las especies recogidas o capturadas en medio silvestre. También sostenemos que estas se deberían tratar como fuente W y no como fuente R. Asimismo reiteramos que requieren un DENP más sólido. En general, creemos que al menos algunos de estos asuntos se deberían abordar mediante una Resolución en lugar de decisiones. Podríamos apoyar decisiones ampliadas (y podemos ofrecer la redacción si es necesario) pero también seríamos favorables a un mandato al Comité Permanente para la preparación de una propuesta de resolución para la CoP19.
	<b>SOLICITUD DE MEDIDAS ADICIONALES</b>

## 68. Tiburones y rayas (*Elasmobranchii spp.*)

### 68.1. Informe del Comité de Fauna

Puntos clave	Posición de WWF
El Comité de Fauna informa sobre el progreso relativo a los DENP, el crecimiento en el comercio de carne de tiburón, etc. Surgen preocupaciones acerca de asuntos similares relativos a especies de tiburón martillo no incluidas.	WWF aplaude este informe pero señala la preocupación por problemas de observancia relativos a especies de tiburón martillo no incluidas.
	<b>Reclamamos una propuesta de decisión por la que se inste al Comité de Fauna a considerar este problema con más detenimiento.</b>

## 69. Elefantes (*Elephantidae spp.*)

### 69.1. Aplicación de la Resolución Conf. 10.10 (Rev. CoP17) sobre Comercio de especímenes de elefante

Puntos clave	Posición de WWF
Incluye decisiones actualizadas sobre la gestión de existencias y sobre el comercio de elefantes asiáticos, una revisión de ETIS y sobre la sostenibilidad financiera de MIKE y ETIS que no son polémicas. También propone algunos cambios al Anexo 3 de la Resolución que establece el proceso NIAP pero son fundamentalmente de edición.	WWF considera que las enmiendas propuestas NO llegan lo suficientemente lejos. Es necesario hacer mucho más para mejorar la transparencia en el proceso NIAP (planes de acción nacional de Marfil), tanto con el objetivo de lograr mejores resultados de conservación como para guiar y tranquilizar a los países NIAP. Por ejemplo, cuando se identifican los países NIAP, se deberían explicar claramente los fundamentos para dicha identificación, junto con los criterios para una futura decisión sobre la salida del país del proceso. También debería haber un mecanismo estructurado para que la Secretaría consulte con los expertos pertinentes, como un grupo asesor técnico. Finalmente, si las Partes desean que este proceso tenga continuidad, deben estar preparadas para aumentar la financiación, convirtiéndola idealmente en un punto de financiación básica.
	<b>SOLICITUD DE MEDIDAS ADICIONALES</b>

### 69.3. Informe sobre el Sistema de Información sobre el Comercio de elefante (ETIS)

Puntos clave	Posición de WWF
<p>Ha habido continuidad en la tendencia de descenso en el número de decomisos desde 2015 y un ligero descenso en la cantidad total. El cumplimiento del requisito de pruebas forenses de decomisos a gran escala es muy pobre. Malasia, Mozambique, Nigeria y Vietnam tienen consideración de Categoría A; Kenia, Tanzania, Uganda, China y Hong Kong tienen Categoría B; República Democrática del Congo, Congo, Sudáfrica, Camerún, Gabón, Zimbabue, Angola, EAU, Etiopía, Camboya, Singapur, Laos, Turquía y Burundi tienen Categoría C.</p>	<p>El surgimiento de Vietnam como el mayor mercado de consumo restante pone de relieve los numerosos problemas a los que se enfrenta el país en cuanto a vacíos legislativos, integridad administrativa y voluntad política. El informe IUCN-Traffic en el apartado 83.1 del orden del día refuerza este concepto. Por ello, consideramos que se debería incluir a Vietnam en un procedimiento del Artículo XIII, si es necesario incluso que sustituya al proceso NIRAP. De manera similar para Mozambique, a pesar de que se observa su voluntad de mejorar, se enfrenta a serios problemas de capacidad y se beneficiaría de un examen más amplio de su actual problemática a través del proceso del Artículo XIII.</p> <p><b>SOLICITUD DE PROCESOS DEL ARTÍCULO XIII PARA VIETNAM Y MOZAMBIQUE</b></p>

### 69.4. Existencias de marfil: Aplicación de la Resolución Conf. 10.10 (Rev. CoP17) sobre Comercio de especímenes de elefante

Puntos clave	Posición de WWF
<p>Propone que cuando las Partes remitan información a la Secretaría sobre el nivel de existencias en poder del gobierno y de existencias significativas en manos privadas en su territorio, se les solicite que incluyan información sobre las cantidades de marfil robado y/o marfil que falta de esas existencias para que dicha información se ponga a disposición del programa Supervisión de la Matanza Ilegal de Elefantes (MIKE) y Sistema de información sobre el comercio de elefantes (ETIS) para su análisis.</p>	<p>WWF cree que esta propuesta mejoraría la efectividad de ETIS en particular.</p> <p><b>APOYO</b></p>

### 69.5. Aplicación de aspectos de la Resolución Conf. 10.10 (Rev. CoP17), sobre el cierre de los mercados nacionales de marfil

Puntos clave	Posición de WWF
<p>En esencia elimina la provisión que confinaba la obligación de cerrar mercados a aquellos que contribuían al comercio ilegal y la amplía a todos los mercados nacionales de marfil. Asimismo estipula que incluso los artículos exentos deberían estar sujetos a registro obligatorio y a controles de trazabilidad.</p>	<p>WWF apoya el cierre de mercados nacionales legales de marfil que estén contribuyendo a la caza furtiva y al comercio ilegal. Tal y como se ha indicado anteriormente en el artículo 31 del orden del día, WWF cree que un mejor entendimiento de qué constituye un cierre efectivo del mercado, incluidas cualesquiera excepciones, sería útil en este debate. El documento de algún modo se acerca al punto de abordar este problema pero busca de manera efectiva enmiendas legislativas adicionales de algunas jurisdicciones que se describen ampliamente como jurisdicciones que han cerrado sus mercados. En este sentido abogamos por que el Comité Permanente analice este problema e informe de qué mercados nacionales tienen controles que se consideran adecuados.</p> <p><b>APOYO PARCIAL PERO SOLICITUD DE MEDIDAS ADICIONALES</b></p>

### 70. Tortuga Carey (*Eretmochelys imbricata*) y otras tortugas marinas (*Cheloniidae* y *Dermochelyidae*)

Puntos clave	Posición de WWF
<p>Las propuestas de decisión propuestas por la Secretaría van más allá de las recomendaciones de SC70. Encomiendan al Comité de Fauna y al Comité Permanente abordar el problema y a la Secretaría trabajar directamente con los países que están sujetos a recomendaciones específicas por país.</p>	<p>WWF cree que incluso basándose en el informe incompleto presentado a SC70, hay más decisiones descriptivas que se deberían adoptar en esta reunión. Las Partes en las que haya demanda de productos de tortugas marinas deberían emprender o reforzar sus esfuerzos de observancia y reducción de la demanda; las Partes de la región del Triángulo de Coral deberían revisar y actualizar la legislación pertinente y aprobar medidas de responsabilidad viables para combatir el comercio; y los donantes deberían estar preparados para contribuir con fondos y capacidad.</p> <p><b>SOLICITUD DE AMPLIACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE DECISIÓN</b></p>

## 71. Grandes felinos asiáticos (*Felidae* spp.)

### 71.1. Informe de la Secretaría

Puntos clave	Posición de WWF
<p>Propone (i) propuestas de decisión para una observancia más estricta y que las misiones a las instalaciones con grandes felinos asiáticos que puedan ser motivo de preocupación informen posteriormente de las recomendaciones del Comité Permanente; (ii) enmiendas a la Res. Conf. 12.5 (CoP17) que insten a la adopción de una legislación integral; recordar la Res. Conf. 17.4 sobre la reducción de la demanda; y alinear el lenguaje sobre el cierre de mercados nacionales con el del marfil; (iii) retención de la Decisión 14.69 sobre la cría en cautividad y el comercio de tigres.</p>	<p>Como se puso de manifiesto en la revisión del Anexo 4 que recibió una generosa financiación del Reino Unido, sigue habiendo y sigue aumentando la caza furtiva de grandes felinos asiáticos. Ciertamente decepcionados por los retrasos previos, incluida la ausencia de misiones para instalaciones con tigres que puedan ser motivo de preocupación, instamos encarecidamente a CITES a que actúe de manera decisiva con la valiosa y extensa información disponible en este documento. Los informes de China, Tailandia y Vietnam bajo la decisión 17.226 c), y mediante el proceso del Artículo XIII para Laos, plantean preocupaciones y consultas específicas que deben ser abordadas con prontitud por estas misiones.</p> <p>Apoyamos ampliamente las propuestas de decisión pero instamos específicamente en 18.DD a que se recomienden a partir de SC73 medidas específicas por país (de acuerdo con la Decisión 17.227) Se debería debatir y consolidar el solapamiento de los propuestas de decisión incluidas en Doc. 71.2.</p> <p>Apoyamos las enmiendas propuestas a la resolución y la retención de la decisión 14.69. De acuerdo con la decisión 17.225 (está propuesta su eliminación) recomendamos que se añada también lo siguiente a la resolución - "SE OBSERVA que el paquete de Instrumentos para una caza furtiva cero proporciona herramientas para ayudar a los organismos de seguridad en las categorías de evaluación, tecnología, capacidad, comunidad, acusación y cooperación". Además, se deberían incluir específicamente en el párrafo 1c) los enfoques anti blanqueo de dinero, las técnicas analíticas forenses, la observancia por medio de la inteligencia y el trabajo con empresas de Internet cuando se haga referencia a los métodos de observancia.</p> <p><b>APOYO CONDICIONAL</b></p>

### 71.2. Propuestas de decisión sobre los grandes felinos asiáticos

Puntos clave	Posición de WWF
<p>Propone un paquete de propuestas de decisión sobre tigres y otros grandes felinos asiáticos, incluida una instancia a los países identificados como motivo de preocupación a que apliquen la Decisión 14.69 que prohíbe la cría de tigres para la actividad comercial como partes y derivados pero también a que aborden la notificación de decomisos, el comercio de leopardos, etc.</p>	<p>WWF felicita a India por incluir este documento. Gracias a la financiación del Reino Unido y la Unión Europea, se proporcionó un estudio detallado del comercio de tigres, los criaderos de tigres y los factores impulsores en SC70 Doc. 51 y sus anexos. Sin embargo, SC70 no proporcionó recomendaciones tangibles basadas en esta valiosa información. Doc. 71.2 aborda exhaustivamente estos problemas identificados en el estudio. Apoyamos este documento señalando que nos gustaría que la propuesta de decisión 18.JJ especificara la información por parte de SC73 ya que se necesita adoptar medidas urgentes. Se debería debatir y consolidar el solapamiento de las propuestas de decisión y las enmiendas propuestas a la Res. Conf. 12.5 (CoP17) propuesta en Doc 71.1.</p> <p><b>APOYO</b></p>

## 72. Caballitos de mar (*Hippocampus* spp.) en la CITES – hoja de ruta para alcanzar el éxito

Puntos clave	Posición de WWF
<p>Las propuestas de decisión otorgan mandato a los Comités de Fauna y Permanente para trabajar en la fijación de cupos, DENP y otros aspectos de comercio sostenible basándose en los informes de las Partes comerciales, un proyecto de seminario y un proyecto de consultoría.</p>	<p>WWF considera que, en líneas generales, la inclusión de caballitos de mar en el Apéndice II ha sido un éxito y que se ha aprendido mucho de una inclusión que ha beneficiado el trabajo sobre otras especies acuáticas. No obstante, dada la cambiante naturaleza del comercio, consideramos que CITES se beneficiaría del trabajo propuesto en las propuestas de decisión de este documento.</p> <p><b>APOYO</b></p>



Jaguar (*Panthera onca*).  
© Staffan Widstrand / WWF

### 73. Grandes simios (*Hominidae* spp.)

Puntos clave	Posición de WWF
Enmiendas propuestas a la Resolución Conf. 13.4 sobre conservación y comercio de los grandes simios, siendo la más importante que no se debe alentar el comercio de simios de medios silvestres, excepto para el traslado de animales recuperados del comercio ilegal a centros de asistencia prolongada.	WWF apoya encarecidamente las enmiendas propuestas y aplaude el reconocimiento de que no se debe alentar el comercio de simios de medios silvestres, excepto para el traslado de animales recuperados del comercio ilegal a centros de asistencia prolongada. <b>APOYO</b>

### 74. Especies maderables de palo de rosa [Leguminosae (Fabaceae)]

Puntos clave	Posición de WWF
No se pudo encontrar financiación para un estudio sobre estas especies en el último periodo entre sesiones y las nuevas propuestas de decisión comisionan un estudio con TdR revisados.	WWF apoya estas propuestas de decisión que mantienen y amplían la comisión de un estudio sobre el comercio de dichas especies. Creemos que dicho estudio es crucial, entre otros para probar la validez de la anotación revisada presentada en la propuesta de inclusión sobre <i>Dalbergia</i> y <i>Gibourtia</i> spp. <b>APOYO</b>

### 75. Pangolines (*Manis* spp.)

Puntos clave	Posición de WWF
Propone propuestas de decisión que exigen a los países del área de distribución que informen de medidas de conservación in situ y que otorgan mandato a los Comités de Fauna y Permanente para que continúen trabajando. Así mismo elimina la referencia a los DENP para el comercio de la especie ya que dicho comercio no se produciría normalmente en el contexto de la especie del Apéndice I.	WWF aplaude el reconocimiento de que es necesario trabajo adicional sobre estas especies para que sea efectivo el Apéndice I para estos mamíferos con gran nivel de tráfico. Apoyamos la asignación de trabajo adicional a los Comités de Fauna y Permanente y la eliminación de la referencia en la Resolución Conf. 17.10 a la elaboración de DENP para estas especies. <b>APOYO</b>

### 76. León africano (*Panthera leo*)

#### 76.1. Informe de la Secretaría

Puntos clave	Posición de WWF
Las propuestas de decisión encomiendan a la Secretaría a colaborar con CMS y establecer un grupo de trabajo para grandes felinos. Las propuestas de decisión adicionales instan a las Partes a aumentar la aplicación y la cooperación y encomiendan a la Secretaría realizar investigación ulterior.	WWF cree que las decisiones dirigidas a las Partes y los donantes podrían conformar la base para la consideración de una propuesta de resolución sobre leones, tal y como se propugna en el Documento CoP18 Doc. 76.2 y preferimos dicho enfoque. También observamos que la propuesta de Decisión 18.BB implica que la decisión final sobre la pertenencia al grupo de trabajo sobre grandes felinos recae en la Secretaría. Nosotros creemos que debería recaer en el Comité Permanente. <b>APOYO A LA RESOLUCIÓN SOBRE LEONES Y MODIFICACIÓN E LAS DECISIONES PROPUESTAS EN CONSECUENCIA</b>

## 76.2. Conservación y comercio de los leones africanos

Puntos clave	Posición de WWF
Propone una propuesta de resolución sobre leones que: (i) daría prioridad a la aplicación de la legislación sobre leones; (ii) abordaría el riesgo de comercio de partes de leones en cautividad estimulando la demanda de partes de leones de origen silvestre [aquí se necesita una referencia al tigre]; (iii) garantizaría el registro de instalaciones de cría en cautividad y la trazabilidad de los productos; (iv) emprendería esfuerzos por reducir la demanda; (v) establecería cupos para trofeos y (vi) revisaría DENP.	WWF se opone al comercio de partes y derivados de león incluso procedentes de instalaciones de cría en cautividad ya que esto complica los esfuerzos de aplicación de la legislación contra el comercio ilegal de grandes felinos africanos. También reconocemos la necesidad de un mayor rigor en la elaboración de las DENP y el establecimiento de cupos para trofeos. En este sentido, a pesar de que anotamos los comentarios de la Secretaría y estamos de acuerdo en que es posible que parte del texto propuesto requiera modificación, en términos generales apoyamos esta propuesta de resolución.
	<b>APOYO</b>

## 77. Jaguar (*Panthera onca*)

### 77.1. Comercio de jaguar

Puntos clave	Posición de WWF
Las propuestas de decisión comisionan una consultoría con información de las Partes y otros agentes implicados para su consideración por parte de los Comités de Fauna y Permanente.	WWF acoge muy favorablemente los dos documentos de Costa Rica y México y de Perú respectivamente dado que la aparición del comercio de partes de jaguar constituye un problema de conservación. WWF apoya las decisiones propuestas por la Secretaría y anima el apoyo financiero del estudio propuesto, que debería ofrecer una base sólida sobre la que construir futuras intervenciones de CITES.
	<b>APOYO</b>

### 77.2. Comercio ilegal de jaguar

Puntos clave	Posición de WWF
Propone una propuesta de resolución que insta a las Partes a tratar el asunto como algo urgente, reforzar la legislación, mejorar la cooperación, etc.	Tal y como se ha indicado anteriormente en el punto 77.1, WWF acoge muy favorablemente los dos documentos de Costa Rica y México y de Perú respectivamente dado que la aparición de comercio de partes de jaguar es un problema de conservación y apoya las decisiones propuestas por la Secretaría, que piden apoyo financiero para el estudio propuesta como base sólida sobre la que construir futuras intervenciones efectivas.
	<b>APOYO</b>

## 78. Comercio ilegal de antílope tibetano (*Pantholops hodgsonii*)

Puntos clave	Posición de WWF
La secretaría sugiere que, a la vista de la mejor situación de la especie, ya no es necesario realizar informes periódicos al Comité Permanente.	WWF felicita a China por sus logros a la hora de aumentar la población de antílope tibetano y restringir el comercio ilegal. Estamos de acuerdo en que el Comité Permanente ya no necesita una supervisión continua de este tema.
	<b>APOYO</b>

## 79. Comercio y gestión de la conservación de pájaros cantores (*Passeriformes*)

Puntos clave	Posición de WWF
Las propuestas de decisión otorgan mandato al Comité de Fauna para preparar un informe sobre el comercio, las prioridades de conservación, las necesidades de gestión y las prioridades de aplicación para su consideración por parte del Comité Permanente. También exigen el desarrollo de una guía sobre NFF para pájaros cantores.	WWF considera que este documento aborda de manera excelente lo que es un problema complejo y de numerosas vertientes y que las decisiones propuestas son un magnífico camino hacia delante.
	<b>APOYO</b>

### 83. Rinocerontes (*Rhinocerotidae* spp.)

#### 83.1. Informe del Comité Permanente y de la Secretaría

Puntos clave	Posición de WWF
Las propuestas de decisión están dirigidas a Vietnam, China, Namibia, Sudáfrica y Mozambique instándoles a continuar sus esfuerzos por abordar la crisis de caza furtiva y a Zimbabue instándole a dar continuidad a sus extraordinarios casos judiciales. El Comité Permanente deberá seguir supervisando la aplicación de estas decisiones.	<p>A pesar de que se siguen haciendo progresos en algunos países, es evidente que la escala de caza furtiva de rinoceronte y el tráfico de cuernos de rinoceronte sigue suponiendo una grave amenaza y que las Partes deben mantener y aumentar los esfuerzos por impedir la caza furtiva, el tráfico y la demanda de cuernos de rinoceronte. En particular, Vietnam y Mozambique siguen destacando. No hay evidencia de que se haya producido un cambio fundamental en la voluntad política en el primer país, mientras que hay cierta preocupación de que siga habiendo graves problemas de capacidad en el segundo. Observando que ambos países están también en la categoría A de países en el análisis ETIS, WWF, en sus comentarios sobre el Documento CoP18 Doc. 69.3, recomienda que ambos sean incluidos en un procedimiento del Artículo XIII. Se pueden someter a debate en el modo en que este se alinea con el proceso NIRAP y en cómo CITES garantiza que se obtengan beneficios cada vez más importantes a través de este proceso, dado que algunos de los otros países del Artículo XIII son también países del NIAP. En general, WWF apoya ampliamente las decisiones propuestas por la Secretaría, pero desea señalar (i) que</p> <p>la propuesta de decisión 18.AA debería mantener la referencia incluida originalmente en la Decisión 17.133 a la Resolución Conf. 9.14 (Rev. CoP17), que incluye texto sobre medidas específicas útiles para abordar la caza furtiva, el tráfico y la demanda: (ii)</p> <p>SC73 debería revisar Vietnam y Mozambique bajo el Artículo XIII, teniendo también en cuenta el progreso con la aplicación de NIRAP, dado el lento progreso demostrado a la hora de abordar los roles desempeñados por cada comercio ilegal de cuernos de rinoceronte hasta la fecha; y (iii) WWF insta a la COP a que incluya una decisión dirigida al Comité Permanente para que considere hacer recomendaciones de suspender el comercio con Vietnam en particular, pero también con Mozambique si es necesario, en caso de que sigan considerándose insuficientes los avances por abordar el comercio ilegal de cuernos de rinoceronte. APOYO CONDICIONAL</p> <p><b>APOYO CONDICIONAL</b></p>

#### 83.2. Revisiones de la Resolución Conf. 9.14 (Rev. CoP17) sobre Conservación y comercio de rinocerontes de África y de Asia, y de las decisiones conexas

Puntos clave	Posición de WWF
Las enmiendas propuestas incluyen: (i) cierre urgente de todos los mercados nacionales (ii) recogida y presentación de informes a la Secretaría de información sobre existencias privadas; (iii) destrucción de existencias; (iv) una dirección a IUCN/ TRAFFIC para abordar los mercados nacionales como asunto adicional en su informe a cada CoP; y (v) presentación de informes en cada reunión del Comité Permanente (a través de la Secretaría e incluyendo IUCN y TRAFFIC) sobre el estado de los mercados nacionales y los esfuerzos por cerrarlos.	<p>WWF apoya el cierre de los mercados nacionales de productos ilegales en el comercio internacional, reconociendo el papel que dichos mercados pueden desempeñar a la hora de complicar los esfuerzos de aplicación y posiblemente socavando la reducción de la demanda; este principio incluye los cuernos de rinoceronte y otras partes y derivados de rinoceronte. WWF apoya el cierre de los mercados nacionales tanto para especímenes criados en cautividad como de origen silvestre y desearía que se añadiera texto clarificador a las enmiendas sugeridas para la Res. Conf. 9.14. Sin embargo, WWF indica su preocupación por el efecto potencial en el mercado de los eventos de destrucción pública de productos limitados de alto valor y no apoya la destrucción de existencias de cuernos de rinocerontes sin una investigación adicional del efecto potencial y sin una gestión y unos procedimientos de auditoría sólidos.</p> <p><b>APOYO CONDICIONAL</b></p>

#### 84. Cálao de casco (*Rhinoplax vigil*)

Puntos clave	Posición de WWF
EBásicamente se ocupa del trabajo comisionado por la CoP17.	WWF cree que hay una necesidad urgente de decisiones más importantes en esta reunión. Observamos que los estados del área de distribución del cálao han convocado un seminario previo a la CoP e instamos a las Partes a tener en cuenta los resultados de este seminario.
	<b>SOLICITUD DE MEDIDAS MÁS IMPORTANTES</b>

#### 86. Antílope saiga (*Saiga spp.*)

Puntos clave	Posición de WWF
Las propuestas de decisión encomiendan a la Secretaría (en colaboración con CMS) y al Comité Permanente trabajar en el programa internacional de trabajo a plazo medio para el antílope saiga 2021-2025 por países del área de distribución y consumo.	La urgencia de la situación relativa al antílope saiga se pone de relieve por nuestro apoyo a la propuesta de inclusión en el Apéndice I. Con la esperanza de que se pueda retomar el comercio sostenible en algún momento en el futuro, animamos a las Secretarías de CITES y CMS, junto con los países del área de distribución y consumo, a involucrarse en el Programa internacional de trabajo a plazo medio.
	<b>APOYO</b>

#### 88. Tortugas terrestres y galápagos (*Testudines spp.*)

Puntos clave	Posición de WWF
Las preocupaciones por el comercio de tortugas angonoka de Madagascar han llevado a una propuesta de decisión que exige que dicho país comparezca ante el Comité Permanente. Otras propuestas de decisión comisionan el desarrollo de una guía para el comercio de partes y derivados.	La creciente demanda de tortugas angonoka, especialmente en Asia, está bien documentada y WWF apoya la decisión que exige que Madagascar presente un informe. También apoyamos las demás propuestas de decisión propuestos.
	<b>APOYO</b>

#### 89. Totoaba (*Totoaba macdonaldi*)

Puntos clave	Posición de WWF
Las propuestas de decisión exigen una supervisión continua de este asunto por parte del Comité Permanente.	De acuerdo con CIRVA, durante 2018 no quedaron más de 22 vaquitas. Esta es ya nuestra última oportunidad de abordar el comercio ilegal de totoaba que está haciendo descender los números de ambas especies y creemos que se debería dar a este tema la máxima prioridad antes de que se pierda otra especie más. WWF apoya las propuestas de recomendación en CoP18 Doc. 89, con las siguientes enmiendas: <ul style="list-style-type: none"><li>- WWF recomienda la inclusión específica de México, EE. UU. y China en 18.AA como estados claves de origen, distribución y consumo para totoaba. ("18.AA Se insta a las Partes, en particular a México, EE. UU. y China, en colaboración con otras partes implicadas pertinentes, a:")</li><li>- WWF recomienda la inclusión de la propuesta de decisión 18.AA e) del modo siguiente: apoyar a México, con carácter de urgencia, en la aplicación de recomendaciones del Informe de la 11.ª reunión de CIRVA. Especialmente 1) financiar plenamente y ampliar los esfuerzos de retirada de redes para mantener las áreas como una zona libre de redes; 2) proporcionar vigilancia y supervisión 24 horas al día; 3) tomar todas las medidas necesarias para proteger a los equipos de retiradas de redes; 4) arrestar y procesar a los pescadores ilegales</li></ul>
	<b>APOYO</b>

## 91. Conservación de la vicuña (*Vicugna vicugna*) y comercio de su fibra y de sus productos

Puntos clave	Posición de WWF
Una propuesta de resolución busca una mayor vigilancia por parte de los países del área de distribución y otros a la hora de combatir el comercio ilegal de esta especie.	WWF apoya los esfuerzos que se han hecho en las últimas décadas para desarrollar un comercio sostenible de esta especie mediante regímenes de esquilado y etiquetado en países del área de distribución y no desearía ver cómo estos esfuerzos se ven socavados por el comercio ilegal del que, de hecho, han informado diversas fuentes.
	<b>APOYO</b>

## 96. Iniciativa Africana sobre los carnívoros

Puntos clave	Posición de WWF
la propuesta de decisión encomiendan a la Secretaría incluir esta iniciativa en su programa de trabajo y notificar según sea necesario a los Comités de Fauna y Permanente.	WWF aprecia esta iniciativa. No obstante, creemos que habrá una necesidad continua de que los Comités supervisen la aplicación de los artículos pertinentes de la Convención y las resoluciones de la conferencia por países del área de distribución y consumo.
	<b>APOYO</b>

## MANTENIMIENTO DE LOS APÉNDICES

### 98. Reservas respecto de las enmiendas a los Apéndices I y II

Puntos clave	Posición de WWF
Marca el plazo absoluto de 90 días para la presentación de reservas a los Apéndices I y II sin ninguna prerrogativa para el Gobierno Depositario.	El plazo de 90 días para la presentación de enmiendas a los Apéndices I y II está registrada en el texto de la Convención y no debería haber ninguna prerrogativa para modificarlo.
	<b>APOYO</b>

### 104. Examen de la Resolución Conf. 10.9 sobre Examen de las propuestas para transferir poblaciones de elefante africano del Apéndice I al Apéndice II

Puntos clave	Posición de WWF
Recomienda la anulación de la Resolución.	WWF observa el apoyo casi unánime de la anulación de esta resolución y consideramos que la correcta aplicación de los criterios de la Resolución Conf. 9.24 (Rev. CoP17), incluida la evaluación de medidas preventivas adecuadas, es una base adecuada para la evaluación de futuras propuestas para transferir poblaciones de elefante africano del Apéndice I al Apéndice II.
	<b>APOYO</b>



# POSTURA DE WWF SOBRE PROPUESTAS CLAVES PARA MODIFICAR LOS APÉNDICES I Y II

(Nota: para las propuestas no mencionadas aquí, WWF urge a las Partes a seguir el consejo de los análisis proporcionados conjuntamente por UICN y TRAFFIC.)

Número de propuesta	Taxón	Nombre común de la especie	Propuesta	Proponente(s)	Posición de WWF
CoP18 Prop. 1	<i>Capra falconeri heptneri</i>	Major	Transferir la población de Tayikistán del Apéndice I al Apéndice II	Tayikistán	<p>WWF observa que se han identificado problemas con la aplicación del actual sistema de cupos para trofeos, incluida la caza de machos jóvenes por debajo de la edad legal de trofeo. Dada esta problemática, el elevado nivel de caza furtiva en el país vecino Afganistán y otras dificultades de aplicación, consideramos que no se han cumplido ni las condiciones cautelares para la transferencia ni para una inclusión dividida.</p> <p><b>OPOSICIÓN</b></p>
CoP18 Prop. 2	<i>Saiga tatarica</i>	Saiga	Transferir del Apéndice II al Apéndice I	Mongolia y Estados Unidos de América	<p>A pesar de que reconocemos que se produjo un error con la denominación y que, basándonos en una interpretación estricta del criterio, Saiga tatarica podría no cumplir los requisitos, consideramos que sería lamentable que la propuesta se viera rechazada por estos motivos. La realidad es que la denominación se actualizará a su debido tiempo y que la saiga pasará a ser considerada una especie. Por tanto, sería muy desafortunado que las Partes no aprovecharan esta oportunidad en la CoP18 para reconocer que el antílope saiga en realidad cumple los criterios del Apéndice I. Abordando la cuestión del CMS Saiga MoU, que apoya el principio de uso sostenible, este MoU se adoptó en 2006, mucho antes de la muerte masiva que puso a la población en un estado crítico. WWF espera la reanudación del uso sostenible de saiga en el futuro, pero por ahora, consideramos que la especie merece estar incluida en el Apéndice I.</p> <p><b>APOYO</b></p>
CoP18 Prop. 8	<i>Ceratotherium simum simum</i> (population of Eswatini)	Rinoceronte blanco del sur	Suprimir la anotación en vigor para la población de Eswatini	Eswatini	<p>WWF reconoce la contribución de Eswatini a la conservación de los rinocerontes blancos del sur así como los crecientes costes que ocasiona su protección, pero estamos preocupados por el impacto más amplio que tendrían permitir el comercio legal de cuernos de rinoceronte para cubrir dichos costes. No es probable que ningún país consumidor pueda gestionar de manera efectiva un comercio de cuernos regulado; de hecho, no queda claro en la propuesta cuántos dichos países de consumidores o "agentes autorizados" serían examinados o aprobados. En conjunto, no creemos que las posibles ventajas para Eswatini superen las amenazas más amplias para las poblaciones globales de rinocerontes.</p> <p><b>OPOSICIÓN</b></p>

Número de propuesta	Taxón	Nombre común de la especie	Propuesta	Proponente(s)	Posición de WWF
CoP18 Prop. 9	<i>Ceratotherium simum simum</i> (población de Namibia)	Rinoceronte blanco del sur	<p>Transferir la población de <i>Ceratotherium simum simum</i> de Namibia del Apéndice I al Apéndice II con la siguiente anotación:</p> <p>“Con el exclusivo propósito de autorizar el comercio internacional de animales vivos a destinatarios apropiados y aceptables y trofeos de caza. Todos los demás especímenes se considerarán especímenes de especies incluidas en el Apéndice I y su comercio será reglamentado en consecuencia”.</p>	Namibia	<p>Namibia tiene un sólido historial de conservación de rinocerontes y con esta propuesta busca el ajuste de la inclusión de su población de rinocerontes blancos del sur con los países vecinos de Suazilandia y Sudáfrica (pasando del Apéndice I al Apéndice II). En principio WWF apoya esta enmienda. Sin embargo, WWF reconoce la necesidad de ser previsores acerca de la posible explotación que podría producirse bajo las anotaciones de los trofeos de caza y el comercio de especímenes vivos. Los países vecinos han estado sujetos a pseudo caza como mecanismo para obtener cuernos de rinoceronte para su comercio ilegal y, de hecho, el informe IUCN SSC-TRAFFIC a la Secretaría (COP18 Doc 83.1 Anexo 2) pone de relieve las discrepancias entre los datos de exportación de trofeos de Namibia y los de otras Partes, lo cual puede justificar un ulterior análisis. Además WWF tiene preocupaciones acerca de los rinocerontes exportados de otros estados y utilizados para poblar criaderos asiáticos con planes para la extracción comercial de sus cuernos y busca claridad por parte de los proponentes sobre cómo eliminarán el riesgo de una explotación de este tipo.</p> <p><b>APOYO CONDICIONAL</b></p>
CoP18 Prop. 10	<i>Loxodonta africana</i> (población de Zambia)	Elefante africano	<p>Transferir la población de Zambia del Apéndice I al Apéndice II sujeta a:</p> <p>Comercio de marfil en bruto registrado (colmillos y piezas) con fines comerciales solo a asociados comerciales aprobados por la CITES que no lo reexportarán Comercio de trofeos de caza con fines no comerciales; comercio de pieles y artículos de cuero. Todos los demás especímenes se considerarán especímenes de especies del Apéndice I y su comercio será reglamentado en consecuencia.</p>	Zambia	<p>Se indica que las estadísticas de la población de elefantes de Zambia han mejorado en los últimos años. No obstante, la declaración de apoyo no ofreció suficiente garantía acerca del efecto de las operaciones en contra de la caza furtiva, la gestión de existencias y otros criterios claves incluidos en la Resolución Conf. 10.9. Además, las preocupaciones indicadas en los comentarios de la Propuesta 38 con respecto al comercio internacional comercial de marfil también se aplican en este caso.</p> <p><b>OPOSICIÓN</b></p>

Número de propuesta	Taxón	Nombre común de la especie	Propuesta	Proponente(s)	Posición de WWF
CoP18 Prop. 11	<i>Loxodonta africana</i> (poblaciones de Botsuana, Namibia, Sudáfrica y Zimbabue)	Elefante africano	* Please see details below	Botsuana, Namibia y Zimbabue	<p>Hasta la fecha, los países con poblaciones en el Apéndice II han demostrado su compromiso y capacidad de gestionar y proteger sus importantes poblaciones de elefantes y, en general, han indicado su capacidad de gestionar sus existencias de marfil de manera adecuada. Nadie pone en duda el hecho de que la venta excepcional de marfil de 2008 no fuera un factor causante en la crisis de caza furtiva de los últimos quince años. No obstante, el resultado de la venta de 2008 también refutó la tesis de que la provisión de suministro legal bajo el comercio internacional controlado reduciría la caza furtiva y el tráfico, cubriendo la demanda del mercado. Por consiguiente, a pesar de que una venta podría recaudar fondos para la conservación de los elefantes en los países vendedores, no hay evidencia alguna de que podría tener mayores beneficios positivos para los elefantes que pudieran justificar los riesgos potenciales. Independientemente de las condiciones en los estados proponentes del área de distribución, sigue habiendo vacíos legislativos y de aplicación y/o una gobernanza débil en otros estados del área de distribución y especialmente en países de consumo. Dicha falta de controles reduce las posibilidades de que la propuesta satisfaga los criterios establecidos.</p> <p>Mientras que la propuesta brinda la aprobación previa de cualesquiera países de comercio por parte del Comité Permanente, la probabilidad de que surjan socios comerciales creíbles es insignificante. Además, la aprobación de dichos socios sería para comercio en curso, no para una venta excepcional, lo que supone un riesgo de que incluso si un socio comercial demostrara medidas de control adecuadas para obtener la aprobación, dichas medidas podrían decaer posteriormente sin recurso al que recurrir.</p> <p><b>OPOSICIÓN</b></p>

\* Enmendar la anotación 2 como sigue:

“Con el exclusivo propósito de autorizar:

el comercio de trofeos de caza con fines no comerciales, el comercio de animales vivos a destinatarios apropiados y aceptables, como se define en la Resolución Conf. 11.20 (Rev. CoP17), para Botsuana y Zimbabue y para los programas de conservación in situ en Namibia y Sudáfrica; el comercio de pieles; el comercio de pelo; el comercio de artículos de cuero con fines comerciales o no comerciales para Botsuana, Namibia y Sudáfrica y con fines no comerciales para Zimbabue; el comercio de ekipas marcadas y certificadas individualmente integradas en artículos acabados de joyería con fines no comerciales para Namibia y tallas de marfil con fines no comerciales para Zimbabue; el comercio de marfil en bruto registrado (colmillos enteros y piezas para Botsuana, Namibia, Sudáfrica y Zimbabue), sujeto a lo siguiente: solo las existencias registradas de marfil de propiedad gubernamental, originarias del Estado (excluyendo el marfil confiscado y el marfil de origen desconocido); solo a asociados comerciales para los que la Secretaría, en consulta con el Comité Permanente, haya verificado que cuentan con legislación nacional adecuada y controles comerciales nacionales para garantizar que el marfil importado no se reexportará y se administrará de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Conf. 10.10 (Rev. CoP17), en lo que respecta a la manufactura y el comercio nacional; no antes de que la Secretaría haya verificado los posibles países de importación y las existencias registradas de propiedad gubernamental; el marfil en bruto en virtud de la venta condicional de las existencias registradas de marfil de propiedad gubernamental acordada en la CoP12, a saber, 20 000 kg (Botsuana), 10 000 kg (Namibia) y 30 000 kg (Sudáfrica); además de las

cantidades acordadas en la CoP12, el marfil de propiedad gubernamental de Botsuana, Namibia, Sudáfrica y Zimbabue registrado no más tarde del 31 de enero de 2007 y verificado por la Secretaría podrá comercializarse y despacharse, junto con el marfil a que se hace referencia en el subpárrafo iv) de este párrafo, en un solo envío por destino bajo estricta supervisión de la Secretaría; los beneficios del comercio se utilizan exclusivamente para la conservación del elefante y los programas de desarrollo de las comunidades dentro del área de distribución del elefante o en zonas colindantes; y las cantidades adicionales indicadas en el subpárrafo v) de este párrafo se comercializarán únicamente después de que el Comité Permanente haya acordado que se han cumplido las condiciones supra; y no se presentarán a la Conferencia de las Partes más propuestas para permitir el comercio de marfil del elefante de poblaciones ya incluidas en el Apéndice II en el período comprendido entre la CoP14 y nueve años después de la fecha del envío único de marfil que ha de tener lugar de conformidad con las disposiciones de los subpárrafos i), ii), iii), vi) y vii) del párrafo g). Además, esas ulteriores propuestas se tratarán de conformidad con lo dispuesto en las decisiones 16.55 y 14.78 (Rev. CoP16). A propuesta de la Secretaría, el Comité Permanente puede decidir cesar parcial o completamente este comercio en caso de incumplimiento por los países de exportación o importación, o en el caso de que se demuestre que el comercio tiene un efecto perjudicial sobre otras poblaciones de elefantes.

Todos los demás especímenes se considerarán especímenes de especies incluidas en el Apéndice I y su comercio será reglamentado en consecuencia”.

Número de propuesta	Taxón	Nombre común de la especie	Propuesta	Proponente(s)	Posición de WWF
CoP18 Prop. 12	<i>Loxodonta africana</i> (poblaciones de Botsuana, Namibia, Sudáfrica y Zimbabue)	Elefante africano	Transferir las poblaciones de Botsuana, Namibia, Sudáfrica y Zimbabue del Apéndice II al Apéndice I	Burkina Faso, Costa de Marfil, Gabón, Kenia, Liberia, Níger, Nigeria, República Árabe Siria, Sudán y Togo	<p>La reducción general de las cifras de la población de elefantes se ha visto principalmente motivada por las pérdidas en países cuyas poblaciones ya están en el Apéndice I. Para los fines de este análisis, solo se deberían evaluar las poblaciones del Apéndice II de acuerdo con el Anexo 1 de la Resolución Conf. 9.24 (Rev. CoP17) y estas poblaciones han mostrado reducciones mínimas o inexistentes. En este sentido, la propuesta argumenta que hay un movimiento transfronterizo entre países del Apéndice II y el Apéndice I, pero no proporciona ninguna evidencia de que dicho movimiento haya dado lugar a una reducción del primero.</p> <p>Las anotaciones existentes a las inclusiones del Apéndice II ya prohíben taxativamente la actividad comercial con marfil. Como tal, las inclusiones en el Apéndice I no conferirían ninguna protección adicional a estas poblaciones. Muchas otras especies del Apéndice I siguen siendo comercializadas ilegalmente a pesar de estar incluidas desde hace mucho tiempo; la inclusión en el Apéndice I no reduce el comercio ilegal excepto en los casos en que se ve reforzado por mejores controles en países del área de distribución, tránsito y comercialización.</p> <p>La propuesta argumenta que la inclusión en 1989 en el Apéndice I de ciertos países fue seguida de una drástica reducción en la caza furtiva de elefantes pero esto se produjo bajo diferentes patrones de demanda y aplicación y no hay motivo para predecir el mismo resultado actualmente. La caza ilegal y el comercio ilegal de elefantes (casi la totalidad de los cuales proviene de poblaciones del Apéndice I) se produce como resultado de vacíos legislativos y de aplicación así como de y/o una gobernanza débil en países del área de distribución, tránsito y consumo, incluidos algunos de los proponentes de esta propuesta.</p> <p>La propuesta también argumenta que las provisiones actuales fomentan el blanqueo. Sin embargo, la mayor parte de los casos documentados de comercio ilegal de marfil no implica blanqueo a través de canales legales.</p> <p>Proponer la inclusión en el Apéndice I como una solución meramente desvía la atención de la urgencia de resolver los problemas reales.</p> <p>Finalmente, cualquier modificación a las actuales provisiones abre la posibilidad de que cualquier país del área de distribución y/o consumo plantee una reserva con respecto a la nueva inclusión, lo que permitiría que se produjera comercio legal en lugares en los que se ha prohibido previamente.</p> <p><b>OPOSICIÓN</b></p>
CoP18 Prop. 19	<i>Balearica pavidina</i>	Grulla coronada cuellinegra	Transferir del Apéndice II al Apéndice I	Burkina Faso, Costa de Marfil y Senegal	<p>Los datos presentados en la propuesta muestran una caída que prácticamente alcanzó el umbral de "caída reciente" del Apéndice I. Dados los vacíos en los datos y la obligación de la Resolución Conf. 9.24 (Rev. CoP17) de actuar en el mejor interés de la conservación de las especies, se debería adoptar esta propuesta.</p> <p><b>APOYO</b></p>

Número de propuesta	Taxón	Nombre común de la especie	Propuesta	Proponente(s)	Posición de WWF
CoP18 Prop. 28	<i>Gekko gecko</i>	Gecko tokay	Incluir en el Apéndice II	Unión Europea, India, Filipinas y Estados Unidos de América	Es una especie común y resiliente. No obstante, dados los grandes volúmenes de comercio su inclusión en el Apéndice II es una medida preventiva razonable. <b>APOYO</b>
CoP18 Prop. 32	<i>Pseudocerastes urarachnoides</i>	Víbora cola de araña	Incluir en el Apéndice II	Irán	Esta especie ha atraído la atención mediática en los últimos años; esto junto con su distribución limitada han hecho que sea extremadamente vulnerable a una recogida excesiva. En este sentido, WWF considera que se cumplen los criterios del Anexo 2 a A y 2 a B de la Resolución Conf. 9.24 (Rev. CoP17). <b>APOYO</b>
CoP18 Prop. 33	<i>Cuora bourreti</i>	Tortuga caja de Bourret	Transferir del Apéndice II al Apéndice I	Vietnam	WWF apoyó el Apéndice I para <i>C. galbifrons</i> (ahora dividido en <i>C. bourreti</i> y <i>C. picturata</i> ) en la CoP16 pero los proponentes redujeron la propuesta al Apéndice II con un cupo cero. Creemos que se cumplen los criterios del Apéndice I y que las inclusiones en el Apéndice I proporcionarían una mejor protección legal. <b>APOYO</b>
CoP18 Prop. 34	<i>Cuora picturata</i>	Tortuga de caja vietnamita	Transferir del Apéndice II al Apéndice I	Vietnam	WWF apoyó el Apéndice I para <i>C. galbifrons</i> (ahora dividido en <i>C. bourreti</i> y <i>C. picturata</i> ) en la CoP16 pero los proponentes redujeron la propuesta al Apéndice II con un cupo cero. Creemos que se cumplen los criterios del Apéndice I y que las inclusiones en el Apéndice I proporcionarían una mejor protección legal. <b>APOYO</b>
CoP18 Prop. 35	<i>Mauremys annamensis</i>	Tortuga hoja de Annam	Transferir del Apéndice II al Apéndice I	Vietnam	Teniendo en cuenta que apoyamos las inclusiones en el Apéndice I en la CoP16, ya que dichas inclusiones se vieron refrendadas por una revisión periódica posterior, WWF insta al traslado de esta especie al Apéndice I. <b>APOYO</b>
CoP18 Prop. 37	<i>Malacochersus tornieri</i>	Tortuga de cuña	Transferir del Apéndice II al Apéndice I	Estados Unidos de América y Kenia	A pesar de que la distribución geográfica es grande, las propias preferencias de un hábitat específico de la especie es causa de una distribución muy limitada. La demanda en el comercio internacional es elevada y las caídas son catastróficas. <b>APOYO</b>

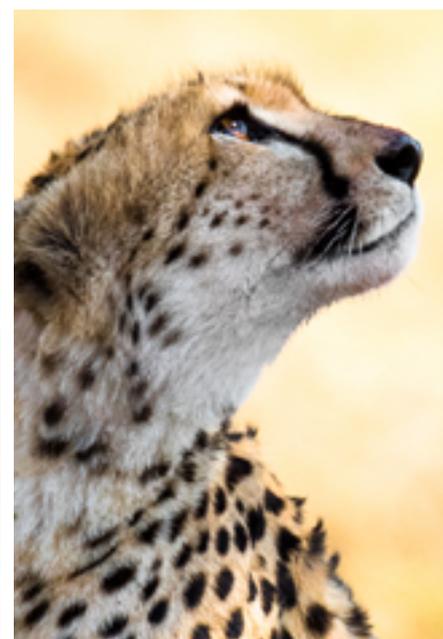
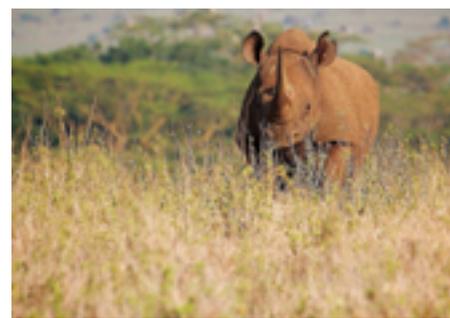
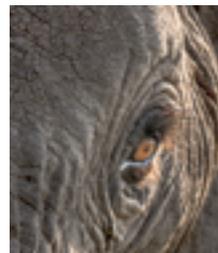
Un tiburón mako shortfin (*Isurus oxyrinchus*) en la costa de California, Estados Unidos.  
© Brian J. Skerry / National Geographic Stock / WWF



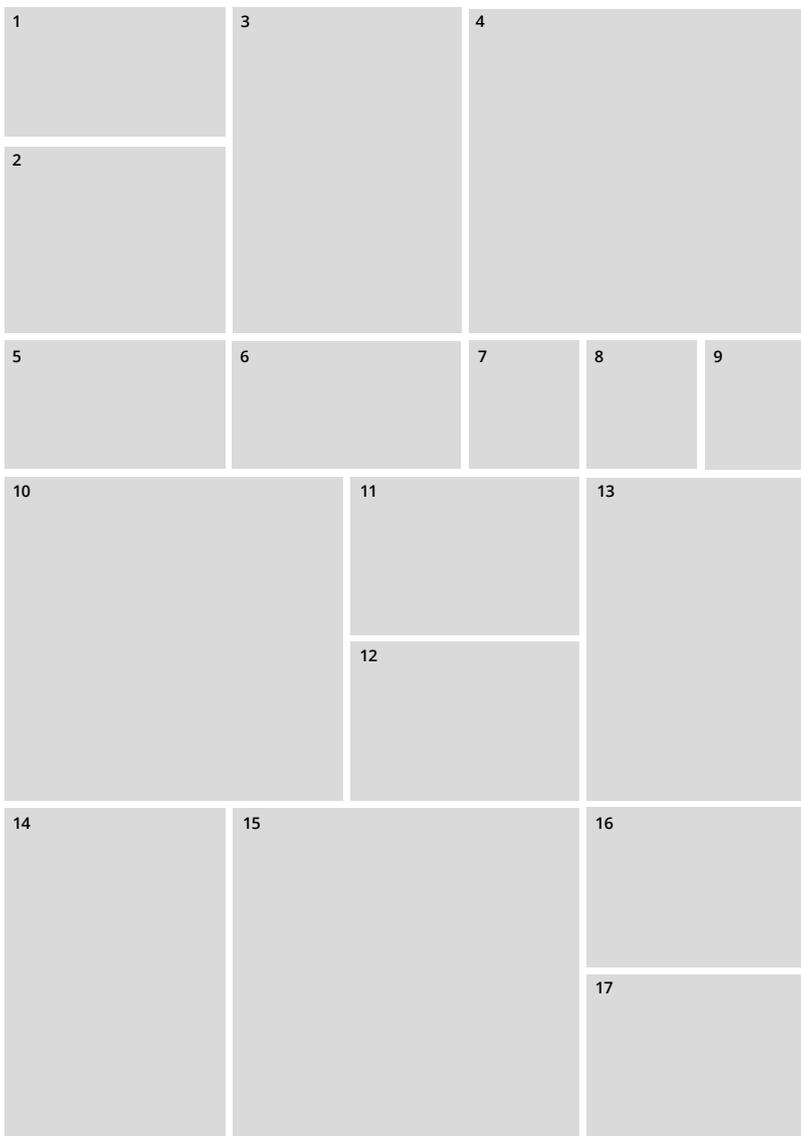
Número de propuesta	Taxón	Nombre común de la especie	Propuesta	Proponente(s)	Posición de WWF
CoP18 Prop. 42	<i>Isurus oxyrinchus and Isurus paucus</i>	Tiburones Mako	Incluir en el Apéndice II	Bangladesh, Benín, Brasil, Burkina Faso, Bután, Cabo Verde, Chad, Costa de Marfil, Egipto, Gabón, Gambia, Jordania, Líbano, Liberia, Maldivas, Malí, México, Nepal, Níger, Nigeria, Palaos, República Dominicana, Samoa, Senegal, Sri Lanka, Sudán, Togo y Unión Europea	Todos los datos disponibles apuntan a una caída de <i>I. oxyrinchus</i> y no hay recursos informativos que contrarresten esta tendencia, por lo que WWF cree que se cumplen los criterios del Apéndice II y la incorporación de <i>I. paucus</i> está justificada por motivos análogos. <b>APOYO</b>
CoP18 Prop. 43	<i>Glaucostegus</i> spp.	Pez guitarra	Incluir en el Apéndice II	Bangladesh, Benín, Bután, Brasil, Burkina Faso, Cabo Verde, Chad, Costa de Marfil, Egipto, Unión Europea, Gabón, Gambia, Maldivas, Mali, Mauritania, Mónaco, Nepal, Níger, Nigeria, Palaos, Senegal, Sierra Leona, Sri Lanka, Sudán, República Árabe de Siria, Togo y Ucrania	Mientras que la analogía con el historial de bajada del pez sierra puede no ser enteramente válida, la propuesta hace referencia a estadísticas de bajada en <i>G. cemiculis</i> y <i>G. granulatus</i> que cumplen los criterios de caída e inclusión, el resto del género se justifica en base a criterios similares. <b>APOYO</b>
CoP18 Prop. 44	<i>Rhinidae</i> spp.	Tiburones raya	Incluir en el Apéndice II	Arabia Saudita, Bangladesh, Benín, Brasil, Burkina Faso, Bután, Cabo Verde, Chad, Costa de Marfil, Egipto, Etiopía, Fiyi, Filipinas, Gabón, Gambia, India, Jordania, Kenia, Líbano, Maldivas, Mali, México, Mónaco, Nepal, Níger, Nigeria, Palaos, República Árabe Siria, Senegal, Seychelles, Sri Lanka, Sudán, Togo, Ucrania y Unión Europea	Los datos de descenso presentados son menos completos que los de otras propuestas de elasmobranchios pero ninguno de ellos contradice el discurso de descenso. <i>R. australiae</i> y <i>R. djiddensis</i> son las dos especies más comercializadas actualmente pero la inclusión de toda la familia no está garantizada por motivos análogos, especialmente debido a que algunas de las otras especies están aún más amenazadas. <b>APOYO</b>

Número de propuesta	Taxón	Nombre común de la especie	Propuesta	Proponente(s)	Posición de WWF
CoP18 Prop. 45	<i>Holothuria (Microthele) fuscogilva</i> , <i>Holothuria (Microthele) nobilis</i> , <i>Holothuria (Microthele) whitmaei</i>	Holoturia (pepino de mar)	Incluir en el Apéndice II	Unión Europea, Kenia, Senegal, Seychelles y Estados Unidos de América	La propuesta presenta datos y referencias de la mayor parte de pesquerías que muestran un importante declive. La exclusión de otros pepinos de mar del campo de aplicación no es una carencia fundamental ya que las especies propuestas están entre las de mayor valor.  <b>APOYO</b>
CoP18 Prop. 51	<i>Dalbergia sissoo</i>	Sisu	Borrar del Apéndice II	Bangladesh, Bután, India y Nepal	Se reconoce que <i>D. sissoo</i> no cumpliría los criterios del Anexo 2a la Resolución Conf. 9.24 (Rev. CoP17). Sin embargo, WWF considera que sí cumple los criterios del Anexo 2b cuando se comercializa como madera y la propuesta no presenta ninguna información en sentido contrario. Además, la adopción de esta propuesta podría ser el desencadenante de futuras propuestas de exclusión que socavarían la inclusión de la totalidad del género.  <b>OPOSICIÓN</b>
CoP18 Prop. 52	<i>Dalbergia</i> spp., <i>Guibourtia demeusei</i> , <i>Guibourtia pellegriniana</i> , <i>Guibourtia tessmannii</i>	Palisandro (Género)	Enmendar la anotación #15 como sigue:  "Todas las partes y derivados, excepto:  hojas, flores, polen, frutos y semillas; productos acabados hasta un peso máximo de madera de la especie incluida en el Apéndice de 500 g por artículo; instrumentos musicales acabados, partes de instrumentos musicales acabados y accesorios de instrumentos musicales acabados; partes y derivados de <i>Dalbergia cochinchinensis</i> , que están cubiertos por la anotación #4; partes y derivados de <i>Dalbergia</i> spp. procedentes y exportados de México, que están cubiertos por la anotación #6".	Canadá y Unión Europea	WWF reconoce que la actual anotación es ambigua y difícil y aplaudimos un resultado consensuado sobre este asunto. Sin embargo, nuestro apoyo a esta propuesta se debe en parte al acuerdo del Comité de Flora de remitir las propuestas de decisión al CoP recomendando que un estudio futuro analice las implicaciones de conservación. Si no se adoptan estas decisiones o si el estudio no sale adelante, insistiremos en que se revise este asunto en una futura CoP.  <b>APOYO CONDICIONAL</b>
CoP18 Prop. 53	<i>Pericopsis elata</i>	Teca africana	Ampliar el alcance de la anotación para <i>Pericopsis elata</i> (actualmente #5) a fin de incluir la madera contrachapada y la madera transformada como sigue:  "Trozas, madera aserrada, láminas de chapa de madera, madera contrachapada y madera transformada <sup>1</sup> ".  <sup>1</sup> La madera transformada se define en el Código Arancelario 44.09 como sigue: Madera (incluidas las tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar) perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados, con juntas en v, moldurados, redondeados o similares) en una o varias caras o cantos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos.	Côte d'Ivoire and European Union	Hay evidencia cada vez mayor de una transformación básica de madera aserrada en países del área de distribución con vistas a evadir las provisiones de la presente inclusión.  <b>APOYO</b>

Número de propuesta	Taxón	Nombre común de la especie	Propuesta	Proponente(s)	Posición de WWF
CoP18 Prop. 54	<i>Pterocarpus tinctorius</i>	Tacula	Incluir en el Apéndice II	Malawi	Al igual que <i>Pterocarpus erinaceus</i> and <i>Dalbergia</i> spp., cuya inclusión en el Apéndice II apoyamos en la CoP17, en este caso la demanda en China está produciendo una sobreexplotación, buena parte de la cual es ilegal bajo la legislación de los estados del área de distribución.  <b>APOYO</b>
CoP18 Prop. 55	<i>Aloe ferox</i>	Aloe feroz	Enmendar la anotación #4 para Aloe ferox como sigue:  “Todas las partes y derivados, excepto:  a) las semillas (inclusive las vainas de Orchidaceae), las esporas y el polen (inclusive las polinias). La exención no se aplica a las semillas de Cactaceae spp. exportadas de México y las semillas de Beccariophoenix madagascariensis y Dypsis decaryi exportadas de Madagascar;  b) los cultivos de plántulas o de tejidos obtenidos in vitro, en medios sólidos o líquidos, que se transportan en envases estériles;  c) las flores cortadas de plantas reproducidas artificialmente;  d) los frutos, y sus partes y derivados, de plantas naturalizadas o reproducidas artificialmente del género Vanilla (Orchidaceae) y de la familia Cactaceae;  e) los tallos, las flores, y sus partes y derivados, de plantas naturalizadas o reproducidas artificialmente de los géneros Opuntia subgénero Opuntia y Selenicereus (Cactaceae); y  f) los productos acabados <sup>1</sup> de Aloe ferox y Euphorbia antisyphilitica empaquetados y preparados para el comercio al por menor”.  <sup>1</sup> Este término, como se utiliza en los Apéndices de la CITES, se refiere al producto, expedido por separado o a granel, que no requiere tratamiento, empaquetado, etiquetado posterior para su uso final o el comercio al por menor en un estado apto para venderse o ser utilizado por el público en general.	Sudáfrica	WWF cree que esta propuesta no representa la mejor práctica en el uso de anotaciones ya que produciría una falta de reglamentación del comercio en una especie incluida en el punto de la primera exportación. Podría dar lugar a la exportación de grandes volúmenes de material con un régimen de excepción sin ningún control sobre la legalidad del origen o el perjuicio a su conservación.  <b>OPOSICIÓN</b>
CoP18 Prop. 57	<i>Cedrela</i> spp.	Cedro español	Incluir en el Apéndice II	Ecuador	La inclusión de este género en el Apéndice II ya estaba justificada cuando se propuso por última vez en la CoP14 en 2007. Desde entonces el estado de su conservación solo ha empeorado.  <b>APOYO</b>



# CREDITOS DE LA IMAGEN



1. © Andrey Nekrasov / WWF
2. © Georgina Goodwin / Shoot The Earth / WWF-UK
3. © naturepl.com / Anup Shah / WWF
4. © naturepl.com / George Chan / WWF
5. © Photoshot License Ltd / Alamy Stock Photo
6. © James Morgan / WWF-US
7. © Staffan Widstrand / WWF
8. © naturepl.com / Edwin Giesbers / WWF
9. © naturepl.com / Ingo Arndt / WWF
10. © Wild Wonders of Europe / Igor Shpilenok / WWF
11. © Alex Covelli
12. © Jeff Goldberg
13. © Trina Pate
14. © Simon Lorenz / WWF-Hong Kong
15. © Jürgen Freund / WWF
16. © Juan Pratginestos / WWF
17. © Wild Wonders of Europe / Zankl / WWF

# CITA COP 18 EN NÚMEROS

18

CITES 18<sup>a</sup>  
Conferencia de  
las Partes

160

Propuestas para  
enmendar los  
Apéndices I y II

182

Partes en la  
CITES, incluidos  
181 Estados  
Partes y la UE

35,800

Las especies de plantas  
y animales están  
actualmente protegidas  
bajo la CITES



#### Why we are here

To stop the degradation of the planet's natural environment and  
to build a future in which humans live in harmony with nature.

[panda.org](http://panda.org)